



Exp.: A/OBR-037911/2023

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "Obras de construcción del nuevo edificio judicial de Collado Villalba (Madrid)"

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "Obras de construcción del nuevo edificio judicial de Collado Villalba (Madrid)", cuyo presupuesto base de licitación asciende a 14.882.354,66 euros.

#### Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante el presente contrato de obra se va a proceder a la construcción de un nuevo edificio de juzgados en Collado Villalba que responda a las necesidades y a los parámetros de calidad actuales comprendidos dentro de la línea de actuación de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales.

La actuación se realizará en el inmueble sito en la Plaza Belgas, s/n, de Collado Villalba.

**Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.**

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL  
P.D. Orden de 10 de diciembre de 2021(BOCM 16/12/2021)  
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

Firmado digitalmente por: CARMEN MARTIN GARCIA-MATOS - [REDACTED]  
Fecha: 2023.10.26 12:12